



Senado Académico

## Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010

Arecibo, Puerto Rico 00614-4010



Tel. (787) 815-0000

Ext. 1017

### CERTIFICACIÓN NÚMERO 2016-2017-26

Yo, Miriam Z. Cruz Román, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

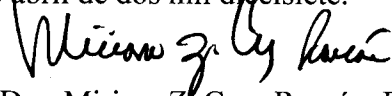
El Senado Académico, en su reunión extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 2017, consideró y aprobó, mediante referéndum, la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

- POR CUANTO:** La Junta de Supervisión Fiscal aprobó el Plan Fiscal del Gobierno de Puerto Rico, que incluye un recorte de \$450 millones al presupuesto de la Universidad de Puerto Rico (UPR).
- POR CUANTO:** Esta acción considera a la UPR como un gasto y pasa por alto la aportación de este centro docente al desarrollo social y económico del país.
- POR CUANTO:** La Junta de Supervisión Fiscal aprobó el Plan Fiscal del Gobierno, donde se incluyeron los ajustes al presupuesto sometidos de la Universidad de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** La Administración Central no ha actuado con transparencia en todo este proceso. El efecto ha sido la desinformación en los medios; lo que ha generado una imagen distorsionada de la UPR.
- POR CUANTO:** La Administración Central ha comenzado a desarrollar planes para atender los recortes presupuestarios.
- POR CUANTO:** Los ajustes solicitados a los programas académicos y al presupuesto de la UPR atenta contra la variedad y accesibilidad de la oferta académica, por lo que el cierre de programas académicos debe ser la última opción y no la primera.
- POR CUANTO:** El Senado Académico tuvo la oportunidad de ser informado de la presentación “Mapa de Oferta Académica: pensando en la UPR geográficamente” preparado por la Presidencia de la UPR, sin contar con representación de todas las unidades que componen el Sistema UPR.
- POR CUANTO:** Este análisis presenta una oferta académica por regiones que no incluye una clara perspectiva de lo que sucedería en las distintas unidades del Sistema UPR.


- POR CUANTO:** La Oficina de Planificación y Estudios Institucionales (OPEI) y el Decanato de Asuntos Académicos de UPRA han llevado sus preocupaciones referentes a la exactitud de las tasas de retención y graduación que la Vicepresidencia de Asuntos Académicos (VPAA) está utilizando en análisis y el hecho de no considerar los resultados más recientes de estos indicadores.
- POR CUANTO:** El análisis de la VPAA no considera otros criterios establecidos para la evaluación de los programas académicos: cupos, IGS, demanda, características del programa, cualificaciones y composición del personal, perfil sociodemográfico al que atienden los programas académicos, acreditaciones profesionales estructura administrativa, cupo por sección, costo por estudiante, grados conferidos, empleabilidad y oportunidades de auto-empleo, aportaciones económicas y sociales tanto del programa como de sus egresados.
- POR TANTO:** La Universidad de Puerto Rico en Arecibo rechaza las conclusiones llegadas por la metodología incorrecta que utilizó la VPAA para evaluar la oferta académica.
- POR TANTO:** Solicitamos a la VPAA que utilice las métricas correctas y que considere los otros criterios que afectan la oferta académica.
- POR TANTO:** Exigimos la consideración y el respeto de la Administración Central a la misión educativa de la UPRA que sirve a una región geográfica y sociodemográfica particular.
- POR TANTO:** Las estrategias para ejecutar el Plan Fiscal deben comenzar con la evaluación de la estructura, ejecución y eficiencia de la Administración Central.
- POR TANTO:** El Senado Académico de UPRA rechaza que se inicie el proceso de ajustes al presupuesto de la UPR, específicamente el plan de reducción de gastos con la discontinuación de programas académicos.

**Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes,** expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy cuatro de abril de dos mil diecisiete.



Dra. Miriam Z. Cruz Román, Ed. D.  
Secretaria Ejecutiva

OA/lrp



Vo. Bo. Prof. Sylka Torres Navas, M. S.  
Presidenta y Rectora Interina

